



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Resolución No. 6923

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **LUIS EDUARDO GAITAN RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19353419, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 06 de Julio de 2.006 y el 05 de Julio de 2007 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 17 de Noviembre de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **LUIS EDUARDO GAITAN RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19353419, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 06 de Julio de 2.006 y el 05 de Julio de 2007, a partir del 17 de Noviembre de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 9 de Diciembre de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 30 SEP 2009

NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Patricia Palomo García.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

